

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., _____

13 DIC 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2020-00165-00

1. Atendiendo la solicitud que antecede, por ser procedente lo solicitado, se fija el 7 de febrero de 2021 a la hora de las 9:30 am, para llevar a cabo el interrogatorio de parte como prueba anticipada, admitido mediante auto adiado 7 de septiembre de 2021.

2. Notifíquese el contenido de este auto personalmente a la parte absolvente, en la forma prevista en los artículos 291 y 292 *ibidem*, y/o conforme lo reglado en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la respectiva diligencia.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO-ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 14 DIC 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
140.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria